

OFICIO DEN N° 194/2025.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°11 de Programa, Partida 23 para el Ministerio Público, Ley de Presupuestos N°21.722 año 2025, al segundo trimestre.

Santiago, 03 de julio de 2025

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

**A : COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°11 del Programa para el Ministerio Público en la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público año 2025, que señala:

Glosa 11: “Trimestralmente, una semana después de acabado el trimestre respectivo, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados acerca del total de las denuncias recibidas por violaciones a los Derechos Humanos por la institución, puntualizando los motivos de la denuncia, la fecha de la misma, la edad, la etnia y el sexo de la víctima y la institución a la que pertenece el victimario”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Saluda atentamente a Uds.,



**MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo

Signature: 

Email: amarangunic@minpublico.cl